

Segundo ejercicio

La práctica de este ejercicio para los opositores que hayan superado las pruebas del primer ejercicio, en cada uno de los Tribunales, tendrá lugar el día 15 de octubre de 1984, por el Tribunal número 1, a las dieciocho treinta horas, y por el Tribunal número 2, a las quince treinta horas.

La realización de estas pruebas del segundo ejercicio se verificarán en la sala del Colegio de Procuradores de esta capital, sita en el Palacio de Justicia, primera planta, plaza de Glorieta.

Para la práctica de los ejercicios todos los opositores quedan convocados siempre en único llamamiento.

Valencia, 8 de agosto de 1984.—El Secretario del Tribunal calificador número 1, José Vicente Tejedo Cañada.—Visto bueno: El Presidente, Vicente Boquera Oliver.

20015 *RESOLUCION de 17 de agosto de 1984, del Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, designado para actuar en la Audiencia Territorial de Pamplona, por la que se hace público el resultado del sorteo.*

De conformidad con lo previsto en la disposición común cuarta de la norma III del Acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de 20 de julio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de septiembre), sobre convocatoria de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, el Tribunal calificador de la Audiencia Territorial de Pamplona hace público que en el acto del sorteo celebrado con esta fecha resultó insaculada la letra «O», con lo que el orden de actuación de los opositores queda como sigue:

Turno restringido

Primer opositor: Oroz Berrondo, María Yolanda.
Ultimo opositor: Mogro Remolina, Jesús María.

Turno libre

Primer opositor: Obanos Arrastia, Daniel.
Ultimo opositor: Núñez Rodríguez, Carmelo.

La lista definitiva de opositores admitidos alfabetizados y ordenados por turnos, según el resultado del sorteo, se exhibirá en el tablón de anuncios de la Audiencia Territorial de esta capital y en el local donde se celebrarán los exámenes del turno libre, Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, calle Navarrería, número 39.

Acerca de la actuación de los opositores se hicieron públicas las siguientes previsiones:

Primera.—Se ratifican los señalamientos para la celebración de los ejercicios acordados por Resolución de 17 de julio de 1984, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto.

Segunda.—Para la ejecución de las pruebas los opositores deberán asistir provistos del documento nacional de identidad y de pluma o bolígrafo. Para la segunda sesión del primer ejercicio concurrirán provistos de máquina de escribir, no eléctrica. Convocándose siempre en único llamamiento.

Tercera.—Los sucesivos anuncios y convocatorias se harán públicos solamente en el tablón de anuncios de esta Audiencia Territorial y en el lugar donde se celebren los ejercicios.

Pamplona, 17 de agosto de 1984.—El Secretario del Tribunal calificador, Mariano Martínez Lustáu.—V.º B.º: El Presidente, Fernando Zubiri de Salinas

ADMINISTRACION LOCAL

20016 *RESOLUCION de 2 de agosto de 1984, de la Diputación Foral de Vizcaya, referente a la oposición para ingreso como funcionario de carrera, en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase Técnicos superiores, especialidad Profesores de Música (piano).*

Se anuncia oposición para la provisión de una plaza en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase Técnicos superiores, especialidad Profesores de Música (piano), dotada con el sueldo anual determinado en función del nivel de proporcionalidad 10 (artículo 62, 2, del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre), grado de carrera administrativa, en caso de contar con más de un año de servicios efectivos prestados como funcionarios de carrera de la Administración Local, trienios, pagas extraordinarias y retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a la legislación vigente autorizados.

Se exige edad comprendida entre los dieciocho años cumplidos y no exceder de aquella en que falten menos de diez años para la jubilación forzosa por edad (a los solos efectos prestados anteriormente a la Administración Local, cualquiera que sea la naturaleza de dichos servicios, y por los que se hubiere

otorgado a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local).

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

Los datos completos de la convocatoria aparecen publicados en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» número 175/1984, de 1 de agosto.

Bilbao, 2 de agosto de 1984.—El Diputado general, José María Makua Zarandona.—11 061-E.

20017 *RESOLUCION de 9 de agosto de 1984, de la Diputación Foral de Vizcaya, referente a la oposición para ingreso, como funcionario de carrera, en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase Técnicos superiores, especialidad Profesores de Música (arpa).*

Se anuncia oposición para la provisión de una plaza en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase Técnicos superiores, especialidad Profesores de Música (arpa), dotada con el sueldo anual determinado en función del nivel de proporcionalidad 10 (artículo 62, 2, del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre), grado de carrera administrativa, en caso de contar con más de un año de servicios efectivos prestados como funcionarios de carrera de la Administración Local, trienios, pagas extraordinarias y retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a la legislación vigente autorizados.

Se exige edad comprendida entre los dieciocho años cumplidos y no exceder de aquella en que falten menos de diez años para la jubilación forzosa por edad (a los solos efectos prestados anteriormente a la Administración Local, cualquiera que sea la naturaleza de dichos servicios, y por los que se hubiere otorgado a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local).

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

Los datos completos de la convocatoria aparecen publicados en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» número 182/1984, de 9 de agosto.

Bilbao, 9 de agosto de 1984.—El Diputado general, José María Makua Zarandona.—11 060-E.

20018 *RESOLUCION de 14 de agosto de 1984, del Ayuntamiento de San Sebastián, referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Oficial de la Policía Municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» número 96 aparecen publicadas íntegramente las bases que han de regir el concurso-oposición convocado por este Ayuntamiento para provisión de una plaza de Oficial de la Policía Municipal (publicado el 10 de agosto de 1984).

La plaza está dotada de las retribuciones correspondientes al nivel 10, coeficiente 4, grado 1, gratificación por dedicación exclusiva y permanente disponibilidad a la Corporación; dos pagas extraordinarias y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación en vigor, así como las gratificaciones que tenga concedidas o pueda conceder la Corporación.

Quienes deseen tomar parte en la convocatoria dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud resguardo justificativo de haber ingresado en la Depositaria de Fondos Municipal la cantidad de 2.000 pesetas en concepto de derechos de examen.

Donostia-San Sebastián, 14 de agosto de 1984.—El Alcalde.—11.018-E.

20019 *RESOLUCION de 14 de agosto de 1984, del Ayuntamiento de San Sebastián, referente a la oposición para proveer una plaza de Economista.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» número 97 aparecen publicadas íntegramente las bases que han de regir la oposición libre convocada por este Ayuntamiento para provisión de una plaza de Economista (publicado el 13 de agosto de 1984).

La plaza está dotada con las retribuciones correspondientes al nivel de proporcionalidad 10, coeficiente 5, dos pagas extraordinarias, grado, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la Ley.

Quienes deseen tomar parte en la convocatoria dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián, dentro del plazo de los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Donostia-San Sebastián, 14 de agosto de 1984.—El Alcalde.—11.015-E.